INFORME DE COMISARIO

SEÑORES SOCIOS DE MERALIASA S.A.

En mi calidad de Comisario y dando cumplimiento a lo dipuesto por la Resolución 92.1.4.3.0014 suscrita por el Sr. SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el 18.09.1992 cumpliendo con los Artículos 321 de la Ley de Compañías vigente me permito informar a ustedes una vez que he revisado los Registros Contables y demás documentos correspondiente al período de Junio 1º al 31 de Diciembre de 1997, estan de acuerdo con los hechos acontecidos y de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

En éste ejercicio se presenta pérdida por S/ 9'496.821 , por cuanto las operaciones se iniciaron desde el mes de Junio de 1997, correspondiente al primer año de vida Jurídica de la Empresa. Se registra la Correción Monetaria de Activos Fijos en el índice de inflación: 29.9%.

Los procedimientos contables son razonables conforme a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, aplicado sobre una base consistente en el año anterior.

Durante el desempeño de mis funciones recibí toda la colaboración de parte de los Administradores para el fiel cumplimiento de mis labores.

Atentamente,

ERIKA P. FRANCO VINTIMILLA
EGRESADO DE GESTION EMPRESARIAL - ESPOL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

29 OCT. 1998